



La nueva obligación para todos los conductores a partir del 1 de enero de 2026

Desde el próximo 1 de enero de 2026 será obligatorio en España que todos los vehículos lleven una baliza V16 conectada y homologada en los coches para señalar su ubicación en caso de emergencia, sustituyendo a los actuales triángulos de emergencia.

El objetivo de imponer la obligatoriedad de este instrumento es aumentar la seguridad de los viajeros al no tener que bajar del coche, como ocurría para colocar los antiguos triángulos. La Ley especifica que las balizas deben ser homologadas y estar conectadas a la plataforma DCT 3.0 para enviar la correspondiente geolocalización del vehículo.

La nueva regulación, que como hemos dicho, entra en vigor el próximo 1 de enero de 2026, prevé en el caso de **no llevar la baliza homologada en el vehículo una infracción leve que provoca una multa de 80 euros. Sin embargo, están por ver las responsabilidades que se pueden derivar para el conductor** de un vehículo que no lleve baliza y que por dicha omisión provoque un accidente con daños para terceros.

La

...